

**COMISION
PERMANENTE DE
RELACIONES
EXTERIORES**

ACTA No. 004

Fecha reunión : 11 de octubre del año 2006

Hora inicio : 10:30 a.m.

Lugar : Salón "C"

Senadores Participantes:

- 1.- Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Presidente
- 2.- Prim Pujals Nolasco
- 3.- Alejandro Leonel William Cordero

Senadores Ausentes con excusas:

- 1.- Francis E. Vargas Francisco
- 2.- Antonio Cruz Torres
- 3.- Noé Sterling Vásquez

Senadores Ausentes sin excusas:

- 1.- Jesús Vásquez Martínez

Personal Apoyo Técnico y Logístico

- 1.- Maxime Taulé Mañón
- 2.- Iris Santos de Rodríguez

- - - -TEMAS TRATADOS- - - -

1.- Para analizar los proyectos pendientes en la Comisión y dar seguimiento a las conclusiones de la pasada reunión de fecha 4 de octubre del año 2006.		

SINTESIS DE LA REUNION

1	Se inició la lectura del Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo entre la República Dominicana y la República de Cuba, suscrito en fecha 9 de diciembre del 2005, Expediente No. 00011. La Comisión decidió enviar copia del Acuerdo, para fines de opinión, a los técnicos que están laborando en el Proyecto de Ley de Aviación Civil de la República Dominicana, pendiente en la Comisión Permanente de Obras Públicas.
2	Con relación a la asignación que hizo la Comisión al Lic. Maxime Taulé, de investigar cuáles países han ratificado el Convenio 184 relativo a la Seguridad y la Salud en la Agricultura 2001 (No. 184) y la recomendación sobre la seguridad y salud en la Agricultura, 2001 (No. 192), el Lic. Taulé informó que este Protocolo sólo ha sido ratificado por Argentina, y que éste es el primer país en ratificarlo y el cuarto en el mundo. El Lic. Taulé expresó que en vista de la comunicación desfavorable enviada por la Secretaría de Estado de Trabajo, que la Comisión redacte un informe de rechazo. El Senador Dionis Alfonso Sánchez, Presidente de la Comisión sugiere esperar las investigaciones que está realizando la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios en torno a este Convenio, y realizar un informe conjunto donde se argumenten los inconvenientes técnicos que contiene dicho Convenio.
3	El Senador Dionis Sánchez encomendó al Lic. Maxime Taulé, preparar un borrador de informe del Convenio 184, el cual será presentado por el Senador Dionis A. Sánchez, al Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios.
4	Con relación a la encomienda hecha al Lic. Maxime Taulé en la anterior reunión de la Comisión, sobre el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, Expediente No. 982, fue presentado el informe de los países que han ratificado dicho Protocolo. Los países que han ratificado el referido Convenio son Argentina, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, Francia, Jamaica, México, Perú y Canadá.
5	El Senador Prim Pujals sugirió enviar copia de este Convenio a la Dirección General de Migración, Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, Secretaría de Estado de Trabajo, para fines de obtener su opinión.
6	El Senador Dionis A. Sánchez Carrasco expresó que además de enviar copia del proyecto a estas instituciones, que se les invite a participar en una reunión dentro de quince días aproximadamente. Los quince días se cumplirían el 1ero. de noviembre del año en curso.

DECISIONES TOMADAS

1	Se autorizó la entrega de copias al Lic. Maxime Taulé, del Acuerdo Bilateral de Transporte Aéreo entre la República Dominicana y la República de Cuba, suscrito en fecha 9 de diciembre del 2005, Expediente No. 00011, para que sea entregada a los técnicos que están laborando en el Proyecto de Ley de Aviación Civil de la República Dominicana, pendiente en la Comisión Permanente de Obras Públicas.
2	Esperar la conversación que sostendrá el Presidente de la Comisión Permanente de Relaciones Exteriores con el Presidente de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios, para la presentación del borrador del informe del Convenio 184 encomendado para redacción al Lic. Maxime Taulé.
3	Enviar carta con copias del Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Migrantes por Tierra, Mar y Aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional a la Secretaría de Estado de Trabajo, Dirección General de Migración y Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para su opinión.
4	Luego de recibir estas opiniones, convocar a dichas instituciones para una reunión de la Comisión.

	Próxima Convocatoria, Miércoles 18 de octubre del año 2006, a las 11:30 de la mañana.

Acta elaborada por:	Iris Santos de Rodríguez Secretaria Legislativa, Depto. de Comisiones Permanentes
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood, Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	11:48 a.m.